



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 149

-----SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión de Instalación**, siendo las **diez horas con diecinueve minutos** del día **uno** de **julio** del año **dos mil veintiséis**.-----

---La Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. III. Lectura del Orden del Día. IV. Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.*-----

-----Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, la **Diputada Presidenta Lucero Deosady Martínez López**, señala que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el artículo 55 numeral 1, de la Ley Interna del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 del Congreso Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **Lucero Deosady Martínez López**, procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----

-----"Se recibió del Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante el Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 29 de junio del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las comisiones ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el Segundo Periodo Ordinario de esta Legislatura. -----

----- Se determina por la Presidencia, que en relación a los asuntos que han sido remitidos a la Diputación Permanente, se prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

-----"Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Congreso de la Unión, para que de trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas leyes. -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----"Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, oficio 0190/2026, de fecha 24 de junio del actual, por el que se remite Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil. -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----"Se recibió de la Diputada Ma del Rosario González Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que solicita respetuosamente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada de la desembocadura del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Río Pánuco, para que, en su próxima definición de tarifas y uso comercial, implemente un cobro mínimo. -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procedase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió de las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y miembros de la Diputación Permanente, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas. ----

----- Enseguida la Diputada Presidente propone a la Diputación Permanente incorporar en el apartado del Orden del Día, el punto de **Convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria**, somete a votación la propuesta referida, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**. Se instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo Orden del Día. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, para dar cuenta de su iniciativa de **Decreto por el que se crea el Programa de Acceso Social a la Energía Solar y Simplificación Administrativa de Tamaulipas**. -----

----- La Diputada Presidenta recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procedase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. En virtud de que no se encuentran programados asuntos para el análisis y discusión en la presente sesión, se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

----- La Diputada Presidenta procede a continuar con el punto de **Convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria**, en ese sentido, se instruye al Diputado Secretario Claudio Alberto De Leija Hinojosa, dar lectura íntegra del proyecto de convocatoria. -----

----- Una vez hecha del conocimiento a las y los integrantes de la Diputación Permanente, se somete a votación la propuesta referida, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación en el Periódico Oficial del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado. Asimismo, se instruye a la Secretaría de la Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, la hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura, y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente Convocatoria. -----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y no habiendo registro de participaciones, se procede a continuar con el siguiente apartado. -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta **Lucero Deosdady Martínez López**, **clausura la sesión**, siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de la Legislatura 66, a la **Junta Previa**, que tendrá verificativo el día **lunes 6 de julio** del presente año, a partir de las **08:40 horas**, y posteriormente, llevar a cabo la **Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne**. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA VOCAL

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADA VOCAL

FRANCISCA CASTRO ARMENTA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADA VOCAL

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE

Hoja de firmas del Acta número 149, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 1 de julio de 2026.